

Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: miércoles, 27 de agosto de 2025 11:33 a. m.
Para: Nathalia Carolina Rodriguez Martinez
CC: 'Tatiana Lemus P'; Oscar Andres Gonzalez Muñoz
Asunto: RE: Delegación Supervisión
ContratoMSPS-2246-2087-2245-2482-2021-2116-2085-2065-2025

Bogotá 27 de agosto del 2025.

PARA: NATHALIA CAROLINA RODRIGUEZ MARTINEZ

DE: COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO Delegación Supervisión contrato MSPS-2246-2087-2245-2482-2021-2116-2085-2065-20259999

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de “SUPERVISION”, del contrato MSPS-**2246-2087-2245-2482-2021-2116-2085-2065-2025** suscrito con perfeccionado el 27 de agosto de 2025, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO
IVAN DÍAZ	MSPS/2246/2025
IVAN ROJAS	MSPS/2087/2025
DIANA QUINTERO	MSPS/2245/2025
SOFIA PAEZ BONILLA	MSPS/2482/2025
CAROLINA ORTIZ	MSPS/2021/2025
CARLOS GARAVITO	MSPS/2116/2025
MARIA ANGELA MORENA	MSPS /2085/2025
YENNIFER RIVERA	MSPS /2065/2025

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y “Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social”.

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: <http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx>

Cordialmente,



Christian Felipe Galindo Ruiz

Coordinador

Grupo Gestión Contractual.

Tel. 3305000 Ext. 7025

Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.

www.minsalud.gov.co

De: Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>

Enviado el: miércoles, 27 de agosto de 2025 9:07 a. m.

Para: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>

CC: Nathalia Carolina Rodriguez Martinez <nrodriguez@Minsalud.gov.co>

Asunto: Delegación Supervisión Contrato

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de “SUPERVISION”, del Clausulado de la Minuta electrónica del Contrato de Prestación de Servicios, se procede a delegar la supervisión del proceso realizado en el Secop II con los siguientes números de proceso:

#	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	PERSONA A QUIEN SE LE DELEGA LA SUPERVISIÓN
1	IVAN DÍAZ	MSPS/2246/2025	Prestar servicios profesionales al Grupo de gestión integrada para la salud mental en la implementación de acciones de prevención de la conducta suicida en Colombia	Nathalia Carolina Rodriguez Martinez
2	IVAN ROJAS	MSPS/2087/2025	Prestar servicios profesionales al Grupo de gestión integrada para la salud mental para la gestión y desarrollo de los acuerdos de paz, políticas poblacionales y DIH con énfasis en salud mental.	Nathalia Carolina Rodriguez Martinez
3	DIANA QUINTERO	MSPS/2245/2025	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental para la gestión y desarrollo de la implementación de la Política Pública Nacional De Salud Mental.	Nathalia Carolina Rodriguez Martinez
4	SOFIA PAEZ BONILLA	MSPS/2482/2025	Prestar servicios profesionales al Grupo de gestión integrada para la salud mental para el análisis de información y manejo de las bases de datos de los distintos grupos de la Subdirección, especialmente en lo relacionado con el resultado de las atenciones de la línea de	Nathalia Carolina Rodriguez Martinez

			tele orientación en salud mental habilitada por el Ministerio de Salud	
5	CAROLINA ORTIZ	MSPS/2021/2025	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Promoción y Prevención en el desarrollo de acciones de teleorientación en salud mental desde la Línea de teleorientación habilitada por el Minsalud para tal fin	Nathalia Carolina Rodriguez Martinez
6	CARLOS GARAVITO	MSPS/2116/2025	Prestar servicios profesionales al grupo de gestión integrada para la salud mental para la gestión y desarrollo de la implementación de la Política Pública Nacional De Salud Mental	Nathalia Carolina Rodriguez Martinez
7	MARIA ANGELA MORENA	MSPS /2085/2025	Prestar servicios profesionales al grupo de gestion integrada para la salud mental para el seguimiento a la implementación del componente de atención integral en salud con énfasis en salud mental del programa nacional jóvenes en paz.	Nathalia Carolina Rodriguez Martinez
8	YENNIFER RIVERA	MSPS /2065/2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE GESTIÓN INTEGRADA PARA LA SALUD MENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE TELEORIENTACIÓN EN SALUD MENTAL DESDE LA LÍNEA DE TELEORIENTACIÓN HABILITADA POR EL MINSALUD PARA TAL FIN	Nathalia Carolina Rodriguez Martinez

La información contractual podrá ser consultada a la vista pública a través del siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> con los números de procesos referidos- detalle – información de la selección - ver contrato:

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, en especial el documento “Tips Supervisores” <https://intranet.minsalud.gov.co/Contractual/Documents/Tips-supervisores-y-contratistas.pdf> para el adecuado desempeño de su función y el Formato GCOF03 Acuerdo de ejecución contractual.” <https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Mapa-de-procesos/Documentosmapa/GCOF03.docx>

Atentamente,



Tatiana Lemus Pérez

Directora de Promoción y Prevención (E)

tlemusp@minsalud.gov.co

Tel: 330 5000 Ext. 1411

Carrera 13 No. 32-76

www.minsalud.gov.co